**G.D.O.C. Nº 719/2023**

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor (es)
**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
Avda. España N° 2028 c/ Brasilia Edificio Urano Piso 4 B.
Teléfono: 021 205510
solucionesintegrales@sisa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2023 "**Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por el monto total de G. 3.073.000.000.- (Guaranies tres mil setenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43233004-010 | Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de errores) | Unidad | UNIDAD | 1 | Genexus | Uruguay | 376.000.000.- | 376.000.000.- |
| 2 | 43233004-010 | KIT de desarrollo de software | Unidad | UNIDAD | 1 | Genexus | Uruguay | 2.697.000.000.- | 2.697.000.000.- |
| Precio Total Guaranies: tres mil setenta y tres millones.---------- | | | | | | | | | 3.073.000.000 |

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
   d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
   e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

**2. Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:**

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones · División de Contrataciones

**ANA PAIVA**
Funcionaria
Sección Compras Mayores

**CARLA MARILIA LEZCANO BRON**
Encargada
División Contrataciones

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

**Adjunto:**
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 28/2023

## Ana Raquel Paiva Aquino

**De:** Ana Raquel Paiva Aquino
**Enviado el:** viernes, 26 de mayo de 2023 16:19
**Para:** 'solucionesintegrales@sisa.com.py'
**CC:** Danae Maria Sosamiranda Orella; Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Carla Marilia Lezcano Bron
**Asunto:** NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 427601
**Datos adjuntos:** 4-34 LPN SBE N° 22 - Servicio Advyce Genexus - Adjudicación - OFERENTE.pdf; Informe CEO N° 28.pdf; SOLUCIONES INTEGRALES.pdf

Buenas tardes,

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2023 "**Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 4 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por el monto total de G. 3.073.000.000.- (Guaranies tres mil setenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

**Favor confirmar recepción del presente mail.**

Atentamente,

BNF

**Ana Paiva**
*Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*
*Sección Compras Mayores*
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7565
*"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."*

GOBIERNO NACIONAL

## Ana Raquel Paiva Aquino

**De:** Microsoft Outlook
**Para:** solucionesintegrales@sisa.com.py
**Enviado el:** viernes, 26 de mayo de 2023 16:19
**Asunto:** Retransmitido: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 427601

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

solucionesintegrales@sisa.com.py (solucionesintegrales@sisa.com.py)

Asunto: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 427601

## Ana Raquel Paiva Aquino

**De:** SISA EMPRESA SA <solucionesintegrales@sisa.com.py>
**Enviado el:** viernes, 26 de mayo de 2023 16:27
**Para:** Ana Raquel Paiva Aquino
**CC:** Danae Maria Sosamiranda Orella; Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Carla Marilia Lezcano Bron
**Asunto:** Re: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 427601

Confirmo recepción.

El vie, 26 may 2023 a las 16:19, Ana Raquel Paiva Aquino (<anapaiva@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas tardes,

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2023 "**Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 4 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por el monto total de G. 3.073.000.000.- (Guaranies tres mil setenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

**Favor confirmar recepción del presente mail.**

Atentamente,

BNF

**Ana Paiva**
*Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*
*Sección Compras Mayores*
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
*"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."*

GOBIERNO NACIONAL

La información contenida en esta comunicación está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigida y otras personas autorizadas para recibirla. Puede contener información confidencial o legalmente privilegiada. Si usted no es el destinatario previsto, se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibida y puede ser ilegal. Si ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos de inmediato respondiendo a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema. BANCO NACIONAL DE FOMENTO no es responsable de la correcta y completa transmisión de la información contenida en esta comunicación ni de cualquier retraso en su recepción.